

13.7.04

DECRETO REGISTRADO N.º _____

CONCÓN, 08 NOV. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2180 de fecha 08 de octubre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios para Taller de Salud Mental y Bienestar.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1173 de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
13. Entregado a Control el día 10 de octubre del 2024.
14. Enviado desde Control a Alcaldía el día 05 de noviembre del 2024 y devuelto el día 06 de noviembre a Gestión de Personas desde alcaldía, por error en las firmas
15. Reingresado a Control el día 06 de noviembre del 2024, con correcciones realizadas.

CONSIDERANDO:

En virtud de la necesidad de apoyar las funciones de la Dideco en relación a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias pertenecientes a los sectores más vulnerables de la comuna de Concon y que forman parte de la Red de Protección Social, se solicita contratación de Doña Karen Mena Lobos, quien ha trabajado en un programa especialmente diseñado para los y las profesionales de la red y que realizan diversas intervenciones con los niños, niñas y familias de la comuna.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios a la **Srta. KAREN MENA LOBOS RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio como Monitor de tres Talleres de dos horas cada uno y por un monto bruto total de \$1.500.000 pesos, especificados de la siguiente manera:
 - Taller a equipos de diversos jardines Infantiles de la comuna (Educadoras de Párvulos, técnicas, y asistentes que componen la Red de Protección Social, el día 07 de noviembre del 2024.
 - Taller a Duplas Psicosociales de los Establecimientos Educativos que componen la Red de Protección Social, el día 29 de noviembre del 2024.
 - Taller a los profesionales que componen la Red de Protección Social, el día 13 de diciembre del 2024.
2. **APRÚEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. Karen Mena Lobos Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Área Programas Sociales, Red Comunal de Protección Social.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/VIJ/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	06 NOV 2024	